



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

REF: EXP N° 2913/2025, ADENDA N°1/2025 AL CONTRATO N° 14/2024 EN EL MARCO DEL LLAMADO:"CONSULTORIA PARA LA EVALUACION FINAL DE RESULTADOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGENA EN CADENAS DE VALOR EN LA REGION ORIENTAL-PPI FASE II-",- ID N° 452984.-

Asunción, 19 de Febrero de 2025.-

DICTAMEN DC /A.L. N° 11 / 2025.-

1-ANTECEDENTES

- 1.- Providencia S-UOC DINCAP N° 05/2025 de fecha 17 de Febrero de 2025
- 2.- Nota PPI N° 9 de fecha 14 de Febrero de 2025
- 3.- Nota de conformidad del Proveedor

2-CONSULTA JURÍDICA

La S-UOC-DINCAP solicita dictamen jurídico respecto a la autorización para la suscripción de la Adenda al Contrato en el marco del llamado "Consultoría para la Evaluación Final de Resultados del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadenas de Valor en la Región Oriental-PPI FASE II", ID 452984, bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

3-MARCO LEGAL

- Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", art. 14
- Decreto Reglamentario N° 2264/2024
- Directrices para Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos FIDA.
- Convenio de Financiación de Préstamo N° 200000643 y Donación N°2000001397 del FIDA.
- Ley N° 6215/18 "Que aprueba el Convenio de Financiación suscrito entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la República del Paraguay que incluye un Préstamo y una Donación.



Abg. María Angelica Molinas
Asesora del Dpto.
Asesoría Legal - MAG

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."